

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 3 Noviembre 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Circular.

Para cumplir lo dispuesto en la Real orden de 30 de Septiembre último, recomiendo a los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, en cuyos Municipios existan Escuelas públicas elementales completas de niños, que en el plazo de diez días, contados desde la publicación de esta circular, remitan a la Inspección provincial de primera enseñanza una certificación en que se justifiquen los extremos siguientes:

- 1.º Número de Escuelas públicas elementales completas y superiores de niños que existan en cada Municipio.
- 2.º Nombres y apellidos de los Maestros que las regentan.
- 3.º Cuáles de estos Profesores desempeñan en sus Escuelas la enseñanza para adultos.
- 4.º Tiempo del año y horas del día que funcionan estas clases especiales.
- 5.º Número de alumnos matriculados en la re-

ferida enseñanza y término medio de los que a recibirla concurren diariamente; y

6.º Cantidad que figuró en los respectivos presupuestos municipales correspondientes al año 1901, para gastos de material de cada una de las repetidas clases nocturnas para adultos. Siendo esta certificación documento indispensable para que el Estado satisfaga el importe de las consignaciones del material destinado a la enseñanza de adultos en las Escuelas públicas, de esperar es que les dignos Sres. Alcaldes Presidentes de las expresadas Juntas locales han de cumplir con exactitud y puntualidad el servicio que se les encomienda.

Zaragoza 4 de Noviembre de 1902.—El Gobernador Presidente, Lorenzo Moncada.—El Inspector, Domingo Martínez.

SECCION QUINTA

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

D.ª María del Camino Pons y Parache, contra la R. O. de Hacienda de 23 Julio de 1902, sobre abono de interés del 5 por 100 sobre la cantidad de 157.274 pesetas por mejoras en las fincas «El Tiemblo» y «Las Rozas», sitas en Utebo (Zaragoza).

Lo que en cumplimiento del art. 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 31 de Octubre de 1902.—El Secretario mayor, J. González Tamayo.

Ayuntamiento de la S. H. y M. E. Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1902.

Sesión del día 5

Se aprobó el acta de la celebrada el día 29 de Agosto último.

A la Comisión segunda pasa la Real orden autorizando la adquisición de la casa núm. 9 de la calle del Jazmín.

Quedó enterado el Ayuntamiento del B. L. M. de D. Alberto Larrondo, Senador por la provincia de Navarra y del oficio del Diputado por Tudela don Martín Enrique Guelbenzu, dando gracias por la comunicación que se les pasó con motivo de los obsequios dispensados á la Comisión que fué á Pamplona por virtud de la estancia de S. M. el Rey.

Acordó el Ayuntamiento haber visto con sentimiento el fallecimiento de D. Antonio Caveró, Pesador del mercado de frutas en la plaza de San Felipe.

A la Comisión cuarta pasa la comunicación del Empresario del teatro Principal, remitiendo la lista de la Compañía que ha de actuar en dicho Coliseo el día 4 del próximo Octubre.

Se adjudicó á D. Juan Ló la subasta sobre adquisición de adoquines para el pavimento público, y á D. Mariano Solanas la colocación de 111 bocas de riego en diferentes puntos de la ciudad.

Acordó el Ayuntamiento no mostrarse parte en la causa seguida por el Juzgado de San Pablo por sustracción de frutas del huerto de la Casa Amparo.

Se aprobó un dictamen relacionado con el alumbrado por gas en la explanada del Castillo de la Aljafería.

Se acordó la colocación de dos farolas en la calle de la Morería, en el edificio que ocupa la Delegación de Hacienda.

Se desestimó la pretensión de los vecinos del camino llamado de la Cadena, sobre colocación de dos focos de luz eléctrica en aquella vía.

Fué aprobado un dictamen relacionado con el contrato con los obreros cuando las obras se ejecuten por administración.

Se concedió permiso á D. Angel Izquierdo para obrar en la casa núm. 65 de la calle de la Democracia.

Se aprobó un dictamen proponiendo la cesión á D.^a Inés Ibáñez de la sepultura á perpetuidad, número 136, del Cementerio de Torrero.

Se acordó adquirir por medio de subasta 550 quintales métricos de paja y 396 hectolitros de cebada con destino á la manutención de las caballerías que posee la Corporación.

Se acordó la expropiación de parte de la casa núm. 37 de la calle de la Manifestación.

Fué autorizado D. Isidro Figueras para decorar la sepultura á perpetuidad, núm. 139, del Cementerio de Torrero.

Se concedió permiso á D. Sebastián Arráez para tomar el agua para la casa núm. 18 de la calle de la Soberanía Nacional, y á D. Antonio Alvarez para reformar la fachada de la casa núm. 47 de la calle de Pignatelli.

Se acordó enajenar, mediante concurso público,

una partida de pelo de cerda existente en el Mata-dero.

Se acordó el aumento de 250 pesetas en el sueldo que disfruta el Médico municipal de la Casa Amparo D. Victorino Sierra, y la gratificación de 250 pesetas al Escribiente de Secretaría D. Desiderio Pardos.

Fué autorizado D. Mariano Abella para construir una cueva en el barrio de Juslibol.

Se aprobó un dictamen relacionado con el estado de aprovechamientos forestales.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 12.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 5.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse encargado de la Alcaldía D. Vicente Fornés.

A la Comisión tercera pasa el informe de los Letrados Asesores en el asunto referente á la bonificación de descuentos á los jubilados.

Se acordó dar las gracias al Presidente de la Cruz Roja por la Memoria que remite de dicha Asociación.

A la Comisión primera pasa el oficio del Presidente del Cuerpo de Mantenedores de los Juegos Florales, rogando se fije el día en que ha de celebrarse dicha fiesta.

Se acordó conste en actas el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Valentín Ramiro, Celador que fué de Policía urbana.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una carta del Senador D. Artero de Irazoqui, dando las gracias por el oficio que se le pasó á propósito de la Comisión que marchó á Pamplona el pasado mes de Agosto.

Se aprobó un dictamen proponiendo la instalación de un kiosco iluminado en la plaza de la Constitución durante las fiestas del Pilar, y la celebración de un concurso de gigantes y cabezudos de todos los pueblos principales de la provincia.

Se acordó la distribución de 6.000 bonos de á peseta, para los pobres, con motivo de las fiestas del Pilar.

Se acordó dar 100 pesetas á la Representación del Tiro Nacional para que las destine á un premio del Certamen que ha de celebrarse en las fiestas del Pilar.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios interesados que la tenían solicitada.

Se concedió permiso para obrar á varios propietarios que lo tenían solicitado.

Fué autorizado D. Francisco Grasa para decorar la capilla que posee en el Cementerio.

Se aprobó la tarifa para el servicio de los coches de punto.

Le fué admitida la dimisión que presenta á don Bernardino Tello del destino de Interventor de consumos, y se acuerda anunciar la vacante.

Se desestimó la pretensión de la Empresa de Tranvías sobre la instalación de un kiosco en la plaza de la Constitución.

Se aprobó la lista de la Compañía que ha de actuar el día 4 del próximo mes de Octubre en el teatro Principal.

Se autorizó á D. Ramón Nuño el servicio de instalación de aparatos, tubería y demás necesario para la calefacción del teatro Principal.

Explanadas que fueron algunas mociones por los Sres. Concejales se levantó la sesión.

Sesión del día 19.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 12.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse encargado de la Alcaldía el Teniente de Alcalde don Mariano Calvo.

También quedó enterada la Municipalidad del oficio del Ayuntamiento de Pamplona, contestando al que se le pasó con motivo de los obsequios de que fué objeto la Comisión que fué á dicha ciudad en el mes de Agosto último.

Igualmente lo quedó del oficio del Ateneo de Zaragoza, dando las gracias por el donativo acordado para un premio del concurso fotográfico.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el último mes de Agosto.

A la Comisión primera pasa el oficio de D. Mariano Díez, pensionado para el arte pictórico, mandando la copia de un cuadro y certificación de estudios de la Real Escuela de Bellas Artes.

A la misma Comisión primera pasa el Real decreto sobre reorganización de las Juntas provinciales y locales de primera enseñanza.

Se aprobó un dictamen proponiendo las reformas que deben hacerse en el edificio que fué Academia militar para instalar en él el Colegio de Huérfanos del arma de Caballería.

Fué aprobado el proyecto de programa general para las próxima fiestas del Pilar.

Se aprobó un dictamen aclarando el acuerdo referente á la pobreza de los niños que aspiren á los premios creados por el Ayuntamiento; y designando á los Sres. D. Cándido Domingo, D. Casimiro López y D. Antonio Fleta como Asesores en el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de aquellos aspirantes.

Se aprobó un dictamen variando el itinerario del Rosario general.

Se acordó la adquisición de 500 ejemplares del libro titulado «Gotas dulces y amargas» con destino á premios de las Escuelas.

Volvió á la Comisión el dictamen en el que se desestimaba la pretensión de los vecinos de la calle de D. Alfonso sobre que se les conceda una subvención para aumentar el alumbrado en aquella vía durante las fiestas del Pilar.

Fué aprobado un dictamen proponiendo la concesión de premios á seis sordos-mudos y ciegos del Colegio que dirige el Sr. Arellano.

Se aprobó el dictamen relacionado con el reparto de los 6.000 bonos con motivo de las fiestas del Pilar.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios interesados que lo tenían solicitado.

Igualmente se concedió licencia para obrar á varios propietarios que lo habían solicitado.

Fueron desestimadas las instancias de D. Pablo Huete y D. Manuel Mora solicitando la venta de despojos de reses.

Se aprobó la relación de las obras practicadas para particulares por obreros de la Municipalidad.

Volvió á la Comisión el dictamen relacionado con la expropiación de las casas números 26 y 28 de la calle del Pilar.

Fué retirado un dictamen relacionado con la pretensión de los abastecedores de carnes sobre autorizar la entrada de las piernas de ternera procedentes de Alsasua.

Se acordó la expropiación de la casa número 22 de la calle de Prudencio.

Fué aprobado un dictamen proponiendo una gratificación al Inspector de carnes D. Clemente Gavín.

Se acordó la colocación de una pequeña fuente de vecindad en el camino viejo de Torrero.

Se acordó el cierre del Cementerio del barrio de Monzalbarba y obligar á los vecinos á inhumar los cadáveres en el Cementerio de Torrero.

Fué aprobado un dictamen relativo al nombramiento de una Comisión que con la militar trate del suministro de agua para los cuarteles.

Se acordó gratificar á los bomberos y empleados que asistieron á un incendio en el barrio de Juslibol.

Se desestimó la petición de licencia de D. Valero Español para reparar un machón en la casa número 4 de la calle de Méndez Núñez.

Fué aprobado un dictamen relacionado con una moción sobre construcción de casas para obreros.

Se acordó el derribo de parte de la casa núm. 37 de la calle de la Manifestación.

Se concedió á D. Jenaro Checa los terrenos números 360 y 361 del Cementerio de Torrero para una doble sepultura.

Se acordó sustituir la acera de la plaza de la Magdalena entre las calles del Hospitalito y Palomar y declarar permanente la farola inmediata al núm. 182 de la calle del Coso.

Se acordó la colocación de una fuente de vecindad en el paseo de María Agustín.

Se desestimó la instancia del Cuerpo de Bomberos pidiendo aumento de sueldo.

Fué aprobado el bando sobre introducción de uva destinada á vino.

Igualmente fué aprobado el bando con las disposiciones á que debe sujetarse la matanza de cerdos que comenzará desde 1.º de Octubre próximo.

Se desestimó la pretensión de D. Lorenzo Medana sobre libre entrada de carbón de piedra con destino al restaurant de su propiedad.

Se aprobó el convenio otorgado con los dueños de talleres de fundición para el pago del arbitrio sobre el hierro, acero, etc., en el corriente año 1902.

Volvió á la Comisión un dictamen sobre autorizar á D. Santiago Cantí para cortar unas ramas de unos árboles en el camino de Ruiseñores.

Se aprobó el informe que procedé darse al señor Ingeniero Jefe de Obras públicas en el expediente de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica solicitada por el Director de la Sociedad Electrica Camarera.

Se aprobó un dictamen relacionado con la enajenación de una parcela en el Paseo de María Agustín, próximo al cuartel de Trinitarios.

Se autorizó á D. Gregorio Soriano para construir un puentecillo en el Paseo del Ebro, al objeto de dar entrada á un almacén frente al número 26, y á los Sres. Castellano para construir una alcantarilla en el camino de Peñafior.

Fueron explanadas por los Sres. Concejales algunas mociones y se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 19.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse encargado de la Alcaldía D. Vicente Fornés.

A la Comisión segunda pasa el oficio del Sr. Gobernador resolviendo negativamente la alzada interpuesta por D. Leandro Ruiz contra el art. 10 del bando para la venta del pan.

A la Comisión respectiva pasa la Real orden autorizando el convenio proyectado entre el Ayuntamiento y los acreedores censalistas.

Se comisionó al Depositario municipal para que se haga cargo de una inscripción del 4 por 100 expedida á favor del Ayuntamiento.

Se acordó dar las gracias á D. Gervasio Cruces, por sus ofrecimientos, como Juez de primera instancia del distrito de San Pablo.

Se acordó celebrar segunda subasta para el servicio de carruajes.

Se autorizó la toma de agua para usos domésticos á varios interesados que lo tenían solicitado.

Fueron aprobados dos dictámenes proponiendo se declare permanente las farolas situadas en la calle de los Estudios, frente á la del Gallo, y de la de Bilbao en los ángulos que forman con las de Casa Jiménez y Canfranc.

Se aprobó un dictamen proponiendo se esté á lo acordado respecto á las condiciones que se le impusieron á D. Conrado Hernández para obrar en la casa núm. 18 de la calle de Lanuza.

Se aprobó un dictamen proponiendo el alumbrado eléctrico en el barrio de Peñafior.

Se acordó declarar Jefe de Fontaneros á D. Francisco Belsué.

Quedó sobre la mesa un dictamen informando las mociones é instancias referentes á los anuncios que se fijan en la vía pública.

Fué nombrado D. Baltasar Abenia, Celador de Policía urbana, y D. Manuel Galán, Escribiente del Aparejador de obras.

Se aprobó un dictamen proponiendo la celebración de subasta para la colocación de garitas y barracones durante las fiestas del Pilar.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un escrito participando que en 31 de Diciembre próximo termina el encabezamiento general de consumos con la Hacienda pública.

Se adjudicó á D. Martín Extremera el pelo de cerda existente en el Matadero.

Se concedió á los Sres. Cortés, Guré y Comp.^ª un depósito doméstico de conservas vegetales en el núm. 218 de la carretera de Valencia.

Se acordó el aumento de sueldo á D. Olegario Merenciano, Pesador 2.^º del Matadero.

Fué aprobado un dictamen proponiendo quede sin efecto el acuerdo sobre abono á un palco de la plaza de Toros y teatros del Circo y Pignatelli.

Se acordó devolver á D.^ª Luisa Cenozo, viuda de Ariño, el depósito que constituyó para la subasta del servicio de impresiones.

Se determinó dar por recibida la decoración de Casa Blanca que ha construido últimamente el Empresario del teatro Principal.

Fué autorizada la Comisión quinta para vender en pública subasta los montones de estiércol resultantes de la limpieza pública.

Se desestimó la pretensión de Fabián Barrau para que se le conceda un terreno junto al edificio de Medicina y Ciencias.

Se aprobó un dictamen proponiendo se subvencione á los vecinos de la calle de D. Alfonso con destino á la nueva ampliación de decorado é iluminación de aquella vía.

Fué aprobado el dictamen presentando la lista de los alumnos que han practicado ejercicios para optar á las pensiones acordadas por el Ayuntamiento.

Con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos y sus recargos, para el año próximo de 1903, el Ayuntamiento y asociados han acordado proceder al arriendo á venta libre de todas las especies comprendidas en la tarifa oficial, de uno á tres años. La primera subasta tendrá lugar el día 11 del actual, á las diez de su mañana, en la Sala Consistorial; si no diese resultado, tendrá lugar la segunda el día 22 del mismo, á la misma hora, y si tampoco hubiese licitadores, se procederá al arriendo con la exclusividad de líquidos y carnes solamente, cuyas subastas tendrán lugar, en los días 3, 13 y 23 de Diciembre próximo, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Eulalia de Gállego 1 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Francisco Mola.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Gervasio Cruces Gámiz, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de la ciudad de Zaragoza:

Por el presente se anuncia el fallecimiento intestado de D. Ramón Ricart Biosca, de setenta y un años de edad, de estado soltero, natural de Lérida, vecino que fué de esta capital, ocurrido en la misma el día 26 de Julio del corriente año; y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación del último edicto comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma en el expediente promovido por el procurador don Angel Ordás, en representación de D. Francisco Bragulat Homs, marido y legal representante de D.^ª Ramona Ricart Cabot, pariente en tercer grado por la línea paterna de dicho finado, única que hasta ahora reclama la herencia.

Dado en Zaragoza á 24 de Octubre de 1902.—Gervasio Cruces.—D. S. O., Manuel Palomares.

IMPRESA DEL HOSPICIO